

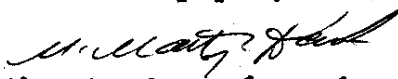
EXTRACTO

0015

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA LICEVISA, LOTIZADORA INDUSTRIAL CENTRO VIAL S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de reforma de estatutos sociales de la Compañía LICEVISA, LOTIZADORA INDUSTRIAL CENTRO VIAL S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 4 de diciembre de 1985, ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada economista Eufemia Uvidia Saltos, mediante Resolución No.86-2-1-1- **00565** de **29 ENE 1986** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No.272 Lder el 17 de febrero de 1986
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura antes mencionada los señores Arturo Campoverde Fonseca, casado; y abogado Carlos Navarrete Castillo, soltero; ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad y en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la indicada compañía.
- 3.- **REFORMA DE ESTATUTOS.**- La reforma estatutaria se refiere al Artículo Segundo, el mismo que dirá: ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- La Compañía se dedicará a lo siguiente: a) Construcción de urbanizaciones, lotizaciones, parques industriales, edificios sujetos o no al régimen de propiedad horizontal y casas destinadas a la vivienda; b) Promoción de urbanizaciones, lotizaciones, parques industriales, conjuntos habitacionales y casas para la vivienda.- Para el cumplimiento de su objeto, podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley. Guayaquil, febrero 20 de 1986

1b.


Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO GENERAL

prs

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....